INFORME DE EVALUACIÓN N° 14 / 2023

A: **Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 20 de octubre de 2023

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Extintores Ecológicos

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES ECOLÓGICOS", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 436325, y publicado en el portal en fecha 11 de octubre de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "EXTINTORES ASUNCION S.A.", "OXIPAR S.A.", "FIRE MASTER S.R.L.", "LA CASA DEL EXTINTOR S.R.L.", y "REGIMIENTO 8 S.A."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", "OXIPAR S.A.", y "FIRE MASTERS S.R.L.", realizada en fecha 17 de octubre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1693/2023 por G 24.750.000 (veinte y cuatro millones setecientos cincuenta mil guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESAS	Total Gs.
FIRE MASTERS S.R.L.	16.200.000
OXIPAR S.A.	20.250.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22.435.200

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos sustanciales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OXIPAR S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Lilia Morana Duarte
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. María Elena Ybáñez
Jefe Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Documentos sustanciales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OXIPAR S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa **"FIRE MASTERS S.R.L."**

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la provisión de extintores en Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. años: Años 2020, 2021 o 2022.*

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 39/2023. La empresa ha remitido lo solicitado, en el plazo requerido.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Capacidad Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no son funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Accionista	No registra datos
Ana María López de Troncoso	1.990.479	Accionista	No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	Representante Legal y firmante de la oferta	No registra datos

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 39/2023, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Extintores Ecológicos Halogenado de 6 kg. (Polvo químico seco) tipo ABC, precinta de aprobación del INTN y soporte para pared, rótulo de Vencimiento.	1.080.000	1.598.333	-32,43%

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. [illegible]

CP. OVER O. ORTELLADO CAMPOS
Departamento de Producción y Gestión
de Documentos - FENOB-UNA

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	FIRE MASTERS S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en la provisión de extintores en instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (Años: 2020, 2021 o 2022).

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 o 2022)	CUMPLE

Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Licencia vigente de recarga aprobada y otorgada por el I.N.T.N.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Licencia del I.N.T.N.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES ECOLÓGICOS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"FIRE MASTERS S.R.L."**, por un monto total de **G 16.200.000** (diez y seis millones doscientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité